



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

##### *Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2013 el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta pública, para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios del Barrio de Cameno, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto:* Arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante subasta de «pujas a la llana».

2. – *Duración:* El arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas, comenzando la primera en la 2013-2014 y finalizando la temporada 2017-2018, sin prórroga de ninguna clase.

3. – *Forma de pago:* Los adjudicatarios realizarán el pago del 100% de la primera anualidad en los diez días hábiles siguientes a la adjudicación.

Los adjudicatarios deberán entregar al mismo tiempo que se produzca el primer pago en la Tesorería Municipal, en concepto de fianza para responder del cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse, una cantidad igual al 6% de la renta total, calculada sobre cinco años y que será devuelta al término del arriendo.

4. – *Lugar y fecha de subasta:* En la Casa Consistorial del Barrio de Cameno, a las 12 horas del próximo día 16 de octubre de 2013.

5. – *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición de los interesados en los tablones de anuncios de Cameno y Briviesca y en la página web municipal del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Briviesca, a 30 de septiembre de 2013.

El Alcalde,  
José M.<sup>a</sup> Ortiz Fernández